



COMISIÓN ESTATAL DE PROCESOS INTERNOS DE DURANGO

PROCESO INTERNO DE SELECCIÓN Y POSTULACIÓN DE CANDIDATURA A DIPUTADO LOCAL PROPIETARIO POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA

ACTA ÚNICA DE CONVENCIÓN DISTRITAL

Entidad Durango

Distrito Electoral Local VIII

En la cabecera distrital, con sede en la cabecera municipal del Municipio de El Oro del Estado de Durango, reunidos en el domicilio ubicado en **Avenida Hidalgo número 53 C.P. 35660 en Santa María del Oro Durango**, el C. **MANUEL IBARRA MIRANO** Presidente de la Mesa Directiva, la C. **BLANCA ESTELA PEDROZA CARRILLO** Secretaria de la Mesa Directiva, y los CC. **BLANCA BARRAZA BURCIAGA, FEDERICO GURROLA CHAVEZ, CIRO GARCÍA BUSTAMANTE, JOSÉ GUILDARDO UGARTE MALFAVÓN y JUANITA CAMPA MARÍN**, Vocales de la propia Mesa Directiva, siendo las 11:00 horas, del **25** de febrero de 2018, en acatamiento de lo que establece la Base Vigésima Novena de la convocatoria publicada por el Comité Directivo Estatal del Partido Revolucionario Institucional, el 26 de enero de 2018, por el que se determinó el procedimiento de selección y postulación de candidaturas a Diputados Locales propietarios por el principio de mayoría relativa, que abanderarán a nuestro instituto político en la jornada electoral del primero de julio de 2018, y en términos de lo que norma el artículo 20 del manual de organización respectivo, nos hemos constituido en Mesa Directiva, la cual tiene a su cargo, la dirección, conducción, desarrollo y validación de la Convención Distrital de Delegados y Delegadas, mediante el cual se elegirá al(a) candidato(a) a Diputado(a) Local propietario por el principio de mayoría relativa.-----

En atención a lo anterior, se da cuenta que está presente el C. **JOSÉ RUTILIO ORTIZ SILERIO** quien ha sido designado como representante del pre-candidato **MAXIMILIANO SILERIO DIAZ**, en cumplimiento a lo señalado por la Base Vigésima Novena de la convocatoria y por el artículo 7 del manual de organización aplicable. --